

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° **1965**

MELIPILLA, **26 AGO. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°001 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. N°1872 de fecha 18 de agosto de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 25 de agosto de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 26 de agosto de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la 2674-127-L114, al proveedor Alejandro Tomasevic Flores Producciones Audiovisuales EIRL RUT. 76.106.213-1 con domicilio en El Cardal Parcela N°6 lote 26, San José, Melipilla, por un monto de \$297.500 (Doscientos noventa y siete mil quinientos) IVA Incluido, por el servicio de amplificación e iluminación Pasando Agosto.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y el posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-09-005 del presupuesto municipal vigente, previa visación de la factura por el Administrador Municipal o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MVS/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA